CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO

El Centro de Formación de Talento Humano en Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, procede a realizar el cierre del expediente del, tal como a continuación se evidencia:

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7402571 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06/02/2025
FECHA DE INICIO	06/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	11/04/2025
PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	SECOP II
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7525538&isFromPublicArea=True&isModal=False
EL CONTRATO / CONVENIO ESTÁ LIQUIDADO	NO _X_ Motivo: De manera atenta y respetuosa, el Centro de Formación de Talento Humano en Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, procede a realizar el cierre del expediente contractual, adjuntando el acta de cierre del expediente y/o cierre financiero, la relación de pagos y los demás documentos soporte. Se deja constancia de que la contratista radicó inicialmente la cuenta de cobro, la cual surtió el trámite de revisión y fue aprobada en la plataforma SECOP II. No obstante, antes de que se efectuara el pago, la contratista manifestó su decisión de dar por terminada anticipadamente la ejecución del contrato, razón por la cual fue necesario modificar la cuenta de cobro para liquidar únicamente el valor correspondiente al tiempo efectivamente ejecutado. Como consecuencia de lo anterior, la plataforma SECOP II conservó el registro de la cuenta de cobro inicialmente aprobada, lo que ocasionó que en el balance financiero se reflejara un valor pagado superior al valor final del contrato, impidiendo el cierre del expediente contractual en la plataforma. Por lo anterior, se cargan en el punto 7. **Ejecución del Contrato** el acta de cierre del expediente y/o cierre financiero, la relación de pagos y el respectivo radicado de la presente solicitud, con el fin de dejar la correspondiente constancia y soportar el cierre del expediente contractual.

El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:

1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en SECOP II.
2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el informe final de supervisión.
3) Todos los informes del contratista y del supervisor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma SECOP II.
4) Todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato o convenio.
5) Las garantías contractuales o convencionales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas. Las referidas garantías terminaron su vigencia el 05/05/2026.

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Revisó: EDINSON ELJADUE CASTILLA – Supervisor(a) del contrato 
Elaboró: Carlos Alberto Ramirez P – Apoyo Contratación 